

## Anexo

### Informe de Evaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario

La carrera de Contador Público fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase de acreditación por la Universidad Nacional de Rosario que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en Junio de 2016.

La evaluación aquí realizada es válida para la carrera completa de Contador Público de la Universidad Nacional de Rosario que se dicta en la Sede Central de Rosario y en las Extensiones Áulicas Casilda, Cañada de Gómez, Marcos Juárez, Venado Tuerto y San Nicolás y con modalidad de enseñanza presencial. En el caso que la institución decidiera impartir la carrera en otra localización o dictarla con modalidad a distancia deberá realizar una nueva presentación como proyecto de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 62 - CONEAU.

#### 1. Contexto institucional

La carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (FCEyE) se creó en el año 1920 en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Además, la carrera se dicta en las Extensiones Áulicas (EA) Casilda desde 2002, Cañada de Gómez desde 2003, Marcos Juárez desde 2004, Venado Tuerto desde 2001 y San Nicolás desde 1988, donde se dan los 5 años de carrera a excepción de la toma de exámenes finales, que se rinden en la Sede Central (Rosario).

La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Profesor de Grado Universitario en Administración, Profesorado en Contabilidad, Profesorado en Economía, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Estadística, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Estadística, Licenciatura en Gestión Bancaria, Licenciatura en Gestión de Comercio Exterior, Licenciatura en Gestión de Cooperativas y Mutuales, Licenciatura en Gestión de Operaciones y Logística, Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos y Licenciatura en Gestión de Seguros.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Administración (acreditado por Resolución CONEAU N° 957/12); Doctorado en Contabilidad (acreditado por Resolución CONEAU N° 426/11); Doctorado en Economía (acreditado

por Resolución CONEAU N° 064/12); Doctorado en Finanzas (dictamen favorable según Acta CONEAU N° 437); Doctorado en Estadística (dictamen favorable según Acta CONEAU N° 393); Maestría en Administración de Empresas (acreditada por RESFC-2016-113-APN-CONEAU#ME); Maestría en Contabilidad (acreditada por Resolución CONEAU N° 314/05); Maestría en Contabilidad y Auditoría (acreditada por Resolución CONEAU N° 336/11); Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial (acreditada por Resolución CONEAU N° 699/10); Maestría en Estadística Aplicada (acreditada por Resolución CONEAU N° 1068/10); Maestría en Finanzas (acreditada por Resolución CONEAU N° 052/12); Maestría en Gerenciamiento de Empresas Agroalimentarias (acreditada por Resolución CONEAU N° 014/06); Especialización en Administración y Contabilidad Pública (acreditada por Resolución CONEAU N° 602/09); Especialización en Costos y Gestión Empresarial (acreditada por Resolución CONEAU N° 690/09); Especialización en Empresas y Emprendimientos Turísticos (acreditada por Resolución CONEAU N° 744/15); Especialización en Estadística Actuarial (dictamen favorable según Acta CONEAU N° 419), Especialización en Finanzas (acreditada por Resolución CONEAU N° 066/12); Especialización en Gestión de Empresas Agropecuarias (dictamen favorable según Acta CONEAU N° 426), Especialización en Gestión de Recursos Humanos (acreditada por Resolución CONEAU N° 384/15); Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática (acreditada por Resolución CONEAU N° 743/15); Especialización en Marketing (acreditada por Resolución CONEAU N° 687/15); Especialización en Operaciones de Comercio Exterior (acreditada por Resolución CONEAU N° 603/09); Especialización en Peritajes Judiciales Contables (acreditada por Resolución CONEAU N° 375/13); Especialización en Sindicatura Concursal (acreditada por Resolución CONEAU N° 815/09) y Especialización en Tributación (acreditada por Resolución CONEAU N° 383/09).

La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2018 fue de 13.032 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 6546. La institución no informa en el Instructivo CONEAU Global cuántos alumnos cursan la carrera en cada extensión áulica. Se requiere presentar la información en el Instructivo CONEAU Global.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera son de conocimiento público y se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto Académico, en la Ordenanza CS N° 666/10 que aprueba el reglamento general de carreras y en la Resolución CS N° 674/02 y su modificatoria Resolución CS N° 117/11

que aprueba el Plan de Estudios 2011 y en la Resolución CS N° 839/18 que aprueba el Plan de Estudios 2018 de la carrera de Contador Público.

La institución tiene definida su política de investigación en la Resolución Decanal N° 34/94, que crea y asigna las funciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCEyE, en la Ordenanza CS N° 647/08, que define el Reglamento para la Gestión Administrativa de Proyectos, Programas y Líneas de Investigación, en la Resolución CS N° 855/2009 que define las Normas sobre Ética en la Investigación de la UNR y en la Resolución Consejo Directivo N° 535/88, que establece el Reglamento de Escuelas e Institutos de Investigación. La actividad de investigación se desarrolla en los Institutos de Investigaciones dependientes de las Escuelas en el ámbito de programas y proyectos acreditados ante la UNR. En el caso de la carrera de Contador Público, están radicados en el Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas de la Escuela de Contabilidad (IITeA). Además, las líneas de investigación del IITeA se centran en el análisis de las cuestiones contables y de auditoría de las empresas cotizadas y de las PyMES de la región; las prácticas educativas en la enseñanza-aprendizaje de la carrera de Contador Público y en su diseño curricular; y la actividad profesional en entidades del sector agropecuario y de la economía solidaria.

En el ámbito de la unidad académica, en la Sede Central (Rosario), se desarrollan actualmente 22 proyectos de investigación vigentes de los cuales 17 se enmarcan en temáticas de contabilidad e impuestos y los otros se vinculan con otras áreas de las ciencias económicas. Algunos de los proyectos se denominan “La profesión contable: estado actual y tendencias futuras”, “Análisis de los tributos que afectan al pequeño y mediano productor agropecuario” y “El marco conceptual de la contabilidad financiera. Opiniones divergentes en torno a cuestiones fundamentales”. En los proyectos de investigación participan 100 docentes (29% del cuerpo académico) y 5 alumnos de la carrera.

De los docentes que participan en estas actividades, 59 tienen una dedicación de entre 10 y 19 horas, 24 una dedicación de entre 20 y 29 horas y 17 una dedicación igual o superior a las 30 horas semanales, lo que resulta suficiente para llevarlas a cabo. En relación con la formación de posgrado, 4 poseen título de Doctor, 19 de Magíster y 25 de Especialista. Con respecto a los resultados, los proyectos vigentes han producido 16 publicaciones con arbitraje, 4 publicaciones sin arbitraje, 2 libros, 16 capítulos y 78 participaciones en congresos. A su vez, finalizaron 10 proyectos recientemente en diciembre del 2018 que también produjeron resultados como 10 publicaciones con arbitraje, 1 publicación sin

arbitraje, 2 libros, 13 capítulos y 54 participaciones en congresos. Además, la Facultad posee una revista científica de publicación anual denominada "Saberes" (indexada en Scielo Latindex Categoría I y en otras bases de datos), destinada a difundir producción científica y tecnológica original en los campos de las disciplinas que integran las Ciencias Económicas y la Estadística. Por último, no se informa que se desarrollen proyectos de investigación en las 5 EA con la participación de alumnos.

Se considera que las políticas de investigación y las actividades desarrolladas son pertinentes y se enmarcan en los lineamientos definidos. Asimismo, los proyectos cuentan con una amplia participación de la comunidad académica con formación adecuada, dedicaciones suficientes y publicaciones en ámbitos relevantes para la disciplina. No obstante, en la visita se observó que no hay actividades de investigación propias en las EA ni aspectos de los proyectos que se desarrollen allí, así como tampoco hay participación de alumnos. Teniendo en cuenta que en las EA se cursa la carrera de forma completa, se requiere que se incentive el acceso a los proyectos de investigación que desarrolla el cuerpo docente a los estudiantes de todos los ámbitos donde se dicta la carrera.

La Resolución D N° 111/16 establece que la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Extensión es la instancia responsable de gestionar la política de extensión y vinculación con el medio que consiste en promover y fomentar mecanismos de vinculación con el medio en general y el sector productivo en particular. La Ordenanza CS N° 715/16 define el Reglamento de Actividades de Vinculación Tecnológica y la Resolución CS N° 1757/17 establece el Reglamento para acreditar programas, proyectos y actividades de extensión universitaria. En el marco de la convocatoria "la Universidad y su compromiso con la Sociedad 2018" se han presentado y aprobado 4 proyectos de extensión, y en la convocatoria "Integrando VI 2018-2020" se ha aprobado 1 programa con actividades en derechos humanos y culturales (derechos educativos en prisión, soberanía alimentaria y caravana lúdica, entre otras). También se realizan 4 actividades dentro del Área de Género y una actividad del Área de Integración e Inclusión para personas con discapacidad. Si bien estas actividades se consideran positivas e impactan en la comunidad, no se relacionan temáticamente con la disciplina. Todas las actividades cuentan con financiamiento

Por otro lado, la carrera cuenta con 13 proyectos de extensión vigentes en temáticas de economía social y solidaria, empoderamiento de clubes barriales, incubadora universitaria de empresas y mujeres emprendedoras, entre otros temas vinculados con la

carrera. En estos proyectos participan 23 docentes (7%) y 79 alumnos. También se desarrolló el Programa Amartya Sen Rosario en 2017 y 2018 en articulación con la Fundación Síntesis. Se considera que los proyectos de extensión y las actividades de vinculación son pertinentes a las necesidades del medio y cuentan con participación de la comunidad académica. Sin embargo, resulta necesario que se informe la dedicación horaria específica de los docentes que participan. Cabe mencionar que ninguno de los proyectos se desarrolla en las localidades donde la carrera tiene EA. En este sentido, se observa que las actividades de extensión no tienen impacto en las diferentes comunidades donde se inserta la carrera. Por lo expuesto se formula un requerimiento.

La participación de alumnos en investigación y extensión se promueve a través del Reglamento de Auxiliares Alumnos de Proyectos de Investigación y Desarrollo (Resolución CD N° 12.793/05 y su modificatoria Resolución CD N° 25.960/17) y de las convocatorias que realiza la FCEyE. Sin embargo, no se explicita que los alumnos de las EA participen en estas actividades, ya que los datos de alumnos no se encuentran discriminados por localización. Además, durante la visita se constató que los alumnos de las EA no participan en estas actividades.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante 337 convenios para la investigación, extensión, pasantías, prácticas, inserción profesional, bienestar y movilidad estudiantil.

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos. La FCEyE ofrece a sus docentes y graduados Profesorados Universitarios en Estadística, Contabilidad, Economía y Administración. Asimismo, existen 2 líneas de capacitación coordinadas por el Área de Asesoría Pedagógica de la Secretaría Académica: un seminario de posgrado gratuito en aspectos de la enseñanza, aprendizaje y evaluación, con una carga horaria de 30 horas que se desarrolla en cada cuatrimestre; y cursos y talleres gratuitos dictados por profesores externos especialistas en pedagogía. A su vez, la capacitación de los docentes en el aspecto curricular se encuentra a cargo de cada una de las Escuelas y de la Dirección de Graduados quienes periódicamente ofrecen cursos, charlas y talleres para la actualización de los docentes en cada una de sus especialidades. Durante los últimos 3 años, en las 67 actividades de actualización y perfeccionamiento participaron un promedio de 42 docentes de la carrera por actividad en las que se abordaron temáticas como desafíos, prácticas y estrategias de enseñanza en educación superior, tecnologías digitales, confección de programas de cátedra, federalismo fiscal, remediación de activos,

informe de auditoría, investigación contable, nuevos enfoques en contabilidad y medio ambiente, entre otras.

La institución cuenta con reglamentos que definen su estructura organizativa y las competencias de cada uno de los órganos de gobierno, académicos y administrativos, establecidos en el Estatuto Universitario y en el Organigrama General de la Facultad (Resolución D N° 743/18).

De acuerdo con el organigrama mencionado, la estructura de gobierno y conducción de la FCEyE está integrada por un Decano, un Consejo Directivo integrado por 20 consejeros (10 consejeros docentes, 8 consejeros alumnos, 1 consejero no docente y 1 consejero graduado) y 9 Secretarías (Académica, de Relaciones Universitarias, de Relaciones Internacionales, de Posgrado y Formación Continua, de Ciencia y Tecnología, de Vinculación Tecnológica y Extensión Universitaria, Financiera, de Política y Asuntos Estudiantiles y Administrativa) que dependen de la Decana. Además, la unidad académica está constituida por Escuelas, a cargo de Directores que coordinan la actividad docente, científica y de investigación, Departamentos docentes, que agrupan disciplinas, materias y/o asignaturas homogéneas, y Comisiones Asesoras (Resolución CD N° 20073/11), conformadas por cuatro docentes, tres estudiantes, un graduado y un no docente.

La carrera, por su parte, es conducida por la Directora de la Escuela de Contabilidad. La Escuela cuenta con 1 Secretaria Técnica, 4 Departamentos (Contabilidad, Jurídico, Tributario y Práctica Profesional), y una Comisión Asesora que entiende sobre los aspectos de actividades académicas, investigación y modificaciones a los planes de estudio. La responsable de la gestión académica de la carrera es Contadora Pública, cuenta con una dedicación de 40 horas de las cuales destina 25 para gestión y posee antecedentes y dedicación horaria compatibles con la naturaleza del cargo que desempeña. A su vez, a cargo de la gestión de las 5 EA existe otra Directora con formación de abogada y Magister en Asesoramiento Jurídico de Empresas. Cuenta con una dedicación de 10 horas totales las cuales dedica por completo a docencia y durante la visita se informa que tiene otro cargo no docente (categoría III) con dedicación simple que destina para tareas de coordinación de EA. Se requiere presentar la Resolución con su designación y funciones. También se menciona durante la visita que la Resolución Rectoral N° 537/19 aprueba el reglamento para las EA. Se requiere presentar esta documentación.

Además, la Comisión de Seguimiento de Implementación de Planes de Estudios (Resolución D N° 722/17) dependiente de la Secretaría Académica es la instancia

institucional responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Está integrada por 6 docentes, se reúne periódicamente, como mínimo una vez por mes y favorece la integración de contenidos.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 146 agentes (87 administrativos, 18 técnicos profesionales y 41 de mantenimiento, producción y servicios generales) que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. El personal recibe capacitación, consistente principalmente en cursos, charlas, y talleres sobre administración, hábitos preventivos y resolución de conflictos, RCP y primeros auxilios, salud, seguridad y ambiente, ART, fuego, incendios y uso de extintores. Durante la visita se constató la cantidad de agentes que realizan tareas de administración y apoyo en cada extensión áulica. Las EA Marcos Juárez y Cañada de Gómez cuentan con 12 agentes cada una, la EA Casilda cuenta con 7, la EA Venado Tuerto cuenta con 6 agentes y la EA San Nicolás cuenta con 4 agentes. No obstante, se requiere cargar esta información en el CONEAU Global.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el Consorcio SIU. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Asimismo, se presenta un Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la FCEyE aprobado mediante Resolución Decanal N° 362/18, que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Las líneas principales son en las siguientes 8 áreas: académica, posgrado y formación continua, investigación y desarrollo, extensión, vinculación, relaciones internacionales, bienestar estudiantil e infraestructura y obras. El plan de desarrollo se considera adecuado.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes. El Plan 2011, aprobado por (Resolución CS N° 674/02 y su modificatoria Resolución CS N° 117/11) que comenzó a dictarse en el año 2003 y el Plan 2018, aprobado por Resolución CS N° 839/18, que comenzó a dictarse en el año 2019.

El Plan 2011 tiene una carga horaria total de 2816 horas y se desarrolla en 5 años. El Plan 2018 tiene una carga horaria total de 2852 horas y se desarrolla en 5 años. Las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía cuentan con un Ciclo Introductorio Común (primer año de la carrera) que tiene por

finalidad presentar a los estudiantes los conceptos fundamentales de las disciplinas que configuran las Ciencias Económicas. Luego se desarrolla el Ciclo Básico (segundo y tercer año) y finalmente el Ciclo Superior (cuarto y quinto año). Ambos planes se estructuran en 6 áreas de formación específica (contable, administrativa, tributaria, práctica profesional, jurídica y matemática financiera) y 3 áreas de formación general (social y económica, matemática y estadística y el área electiva) con una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. El Plan de estudios 2018 sigue los lineamientos establecidos en el Plan 2011 y se profundizan los contenidos en las áreas contable, tributaria, administrativa y de práctica profesional.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Carga horaria Resolución ME N° 3400/17	Carga horaria Plan 2011	Carga horaria Plan 2018
Contabilidad e Impuestos	820	842	836
Jurídica	330	414	450
Administración y Tecnologías de la Información	600	260	281
Economía		344	319
Humanística		84	81
Matemática		384	384
Espacios de Distribución Flexible		388	385
Subtotal		2600	2716
Espacio Final de Integración (PPS)	100	100	116
Total	2700	2816	2852

A partir del cuadro precedente, se observa que ambos planes cumplen con la carga horaria mínima establecida por área temática en la Resolución Ministerial. No obstante, se observa en el Instructivo CONEAU Global que la asignatura optativa (según la Resolución CS N° 839/18 de 64 horas) fue incluida en los espacios de distribución flexible y no en los cuadros de carga horaria mínima optativa y carga horaria de las actividades optativas. Se requiere corregir esta información.

Ambos planes incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.



Los programas analíticos detallan objetivos, contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación. A partir del análisis de los programas, se concluye que los temas abordados reciben un tratamiento adecuado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de formación práctica con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Formación práctica mínima ME N° 3400/17	Formación práctica Plan 2011	Formación práctica Plan 2018
Contabilidad e Impuestos	300	483	547
Jurídica	120	120	146
Administración y Tecnologías de la Información		0	0
Economía		0	0
Humanística		0	0
Matemática		0	0
Espacios de Distribución Flexible		180	208
Subtotal	600	811	878
Espacio Final de Integración (PPS)	100	100	116
Total	700	911	994

La carrera cumple con las horas de formación práctica mínima establecidas en la Resolución Ministerial. Las actividades de formación práctica incluyen problematización (cuestionamientos acerca de situaciones que movilicen a la búsqueda de posibles soluciones, con distintos niveles de complejidad), estudios y resolución de casos (análisis de situaciones reales, jurisprudencia, estados contables), análisis de incidentes críticos (por ejemplo, la resolución de un problema de actualidad), ejercicios de simulación (proyectar una situación real según las instancias de aprendizaje del alumno en sus distintos niveles) y juegos de roles. Por ejemplo, en la asignatura Costos se desarrollan exposiciones dialogadas docentes-alumnos referidas a los contenidos de las distintas unidades de la materia y se realiza resolución de casos. En la asignatura Relaciones Laborales y de la Seguridad Social los alumnos visitan en equipos de forma periódica (al menos una vez cada quince días) ámbitos y organismos como el Ministerio de Trabajo, salas de audiencia de los tribunales, empresas, sindicatos y cooperativas y realizan, en forma individual o colectiva, trabajos prácticos de investigación. En la asignatura

Auditoría se realizan talleres en los que se plantean problemáticas de la realidad en base a casos que proporciona el docente para resolver en grupos de 3 a 5 alumnos.

En el Plan de estudios 2011 la Práctica Profesional Supervisada (100 horas) se desarrolla en 2 asignaturas de práctica profesional, una sobre prácticas contables, de 80 horas, y la otra sobre prácticas jurídicas, de 20 horas, donde se realizan de forma grupal trabajos integradores de aplicación de los conocimientos adquiridos en los espacios curriculares. La evaluación de cada alumno tiene la siguiente incidencia ponderada: a) trabajo práctico generado grupalmente (20%), b) participación individual en evaluaciones orales al exponer el trabajo práctico (40%), y evaluaciones escritas individuales. De acuerdo a lo observado en la visita se considera que los documentos producidos son adecuados.

El Plan de estudios 2018 incluye un espacio final de integración denominado Práctica Profesional Supervisada que consiste en que el estudiante tome contacto con el ámbito profesional en distintas organizaciones públicas y/o privadas y del tercer sector para experimentar y comprender los desafíos del ejercicio profesional. Se encuentra aprobada por Consejo Directivo en sesión del 20 de Noviembre de 2018 y establece 3 modalidades para desarrollar la PPS: a) Práctica Supervisada en Organizaciones; b) Práctica Supervisada en Investigación y c) Taller de Integración Profesional. Existe un supervisor institucional, a cargo del Director de Departamento de Práctica Profesional de la Escuela de Contabilidad, un supervisor docente, un supervisor especialista y la Comisión de Prácticas Profesionales Supervisadas.

La PPS culmina con un Trabajo Final Integrador (TIF) cuyo reglamento se detalla en la normativa mencionada anteriormente y consiste en describir el trabajo realizado durante la PPS con el detalle de los resultados alcanzados y los aprendizajes logrados.

Se concluye que la práctica profesional se desarrolla y supervisa de manera correcta en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional y con disponibilidad adecuada. No obstante, si bien la institución presenta las fichas de 328 convenios para la realización de la práctica profesional en empresas, organismos públicos, estudios contables y cooperativas, se observa en el Instructivo CONEAU Global que no se adjuntan las copias en anexos. Por lo tanto, se formula un requerimiento. Además, se requiere presentar la normativa que aprueba el reglamento de la PPS.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. Durante la visita se constata que los alumnos de todas las EA rinden los exámenes finales de todas las asignaturas en la

Sede Central. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afecta el desarrollo de los cursos.

Durante la visita se constató que las EA cuentan con un cronograma de cursada donde se dictan algunas asignaturas durante un cuatrimestre y en el siguiente no. En ese caso, se le ofrece al alumno la posibilidad de cursar en la Sede Central. A su vez, el aprendizaje y la metodología de enseñanza en las EA son idénticos a la Sede Central.

Se informó durante la visita que para el dictado de las asignaturas se organizan comisiones. No obstante, esta información no se encuentra detallada en las fichas curriculares del Instructivo CONEAU Global por lo que se requiere completar esta información a los fines de evaluar la relación docente-alumno. Sobre este aspecto, en entrevistas con alumnos de las EA se manifestó una mejor relación docente-alumno que en la Sede Central.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en los programas y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos incluyen reuniones de cátedra, reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y de la Comisión Asesora de la Escuela de Contabilidad, entre otras actividades de integración.

La carrera tiene un plan de transición aprobado mediante Resolución CD N° 27.819/18 que comenzará a desarrollarse progresivamente a partir del año 2019. Los alumnos ingresantes en el año 2019 compensarán los contenidos faltantes en su plan en el año 2020 a través de un Seminario de Adecuación Curricular de 32 horas. Este Seminario también será ofrecido a todos los alumnos de cohortes anteriores que manifiesten su voluntad de realizarlo como actividad extracurricular. Para los alumnos ingresantes 2019 se suspende la correlatividad de la materia Instituciones del Derecho Privado respecto a Derecho Comercial. Además, a partir del año 2020 los ingresantes 2019 cursarán las materias Instituciones de Derecho Privado y Derecho Constitucional y Administrativo, tal como está establecido en el Plan de Estudios 2018. A su vez, la asignatura Matemática para Contadores y Administradores se le da por equivalencia directa de Matemática II y la asignatura Contabilidad 1 por Introducción a la Teoría Contable. Los ingresantes 2019 podrán voluntariamente rendir las materias Introducción al Derecho Privado y Derecho Constitucional y Administrativo en el transcurso del año 2019.

Con respecto a los alumnos del Plan de Estudios 2011 se presenta un esquema de equivalencias para que puedan regularizar y promover materias de dicho plan cursando la materia equivalente del Plan de Estudios 2018 hasta el mes de marzo de 2026, como así también podrán permanecer en dicho plan y rendir en condición de libre o regular materias del mismo hasta la fecha indicada. A partir de abril del 2026 se incorporarán automáticamente al Plan de Estudios 2018. El plan de transición se considera adecuado y asegura que la mayoría de los alumnos se beneficien con las mejoras incorporadas al plan de estudios.

### 3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto PEN N° 1246/15 y homologado en la Resolución CS N° 036/2015), el Reglamento de Evaluación de Carrera Docente (Ordenanza CS N° 651/09) y lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Académico. Los docentes son evaluados inicialmente mediante concurso público, abierto, de antecedentes y oposición. Según lo establecido en el mencionado reglamento, son evaluados periódicamente en lo respectivo a su desempeño en docencia, investigación, formación, extensión y gestión institucional. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 339 docentes que cubren 379 cargos en su Sede Central. No se informa cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Profesor Titular	0	18	15	0	6	39
Profesor Asociado	0	1	2	0	1	4
Profesor Adjunto	0	71	27	0	3	101
Jefe de Trabajos Prácticos	0	134	20	0	2	156
Ayudantes graduados	0	37	2	0	0	39
Total	0	261	66	0	12	339

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Grado universitario	0	153	45	7	5	210
Especialista	0	56	15	4	5	80
Magíster	0	22	13	1	1	37
Doctor	0	4	3	0	4	11
Total	0	235	76	12	15	338

Cabe señalar que un docente informa que cuenta con un título superior de Bachiller Universitario, tiene cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y una dedicación total de 10 horas de las cuales destina 8 a docencia en la asignatura Sistemas de Información y Procesamiento de Datos y 2 a investigación. Se requiere informar el nivel y la especialidad del docente para evaluar de forma completa sus antecedentes a fin de corroborar que cuente con méritos equivalentes para el cargo que desempeña.

Cabe señalar que la carrera informa en todas las EA el mismo cuerpo docente y con las mismas dedicaciones que en la Sede Central. Esto no permite evaluar a los docentes que participan en las EA, la cantidad de horas destinan que a cada una y la relación docente-alumno. Por lo tanto, se formula un requerimiento. En este sentido, la evaluación de las dedicaciones para docencia queda supeditada a la respuesta de la institución en este punto. Con respecto a la formación de posgrado, 80 (24%) docentes cuentan con título de especialista, 37 (11%) con título de magíster y 11 (3%) con título de doctor.

El número de docentes, las dedicaciones y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades de investigación y extensión programadas. Como se mencionó anteriormente, los docentes tienen una adecuada participación en proyectos de investigación y/o extensión en la Sede Central.

Por otra parte, hay 75 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (4 con categoría I, 5 con categoría II, 15 con categoría III, 24 con categoría IV y 27 con categoría V).

Asimismo, el plantel docente cuenta con profesores que acreditan experiencia en el ejercicio de la profesión.

#### 4. Alumnos y graduados

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidos en el Reglamento General de Ingreso (Ordenanza CS N° 490/89), en el Reglamento ingreso mayores de 25 años (Ordenanza CS N° 565/99) y en el Plan de

Ingreso FCEyE (Resolución CD N° 25.811/16). El ingreso es irrestricto y no tiene mecanismos de selección. El Ciclo Introductorio Común (mencionado en la dimensión 2) incluye un Curso de Matemática y Contabilidad para ingresantes, un espacio académico previo al cursado regular en el que el estudiante comienza a incorporar conocimientos y desarrollar habilidades relacionadas con las áreas temáticas seleccionadas, y que tiene como objetivo acompañar a los ingresantes haciendo más accesible su incorporación a la vida universitaria. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años de acuerdo a lo informado por la institución para la Sede Central (Rosario):

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	567	553	16
Alumnos	5875	5691	6546
Egresados	452	433	200

Cabe señalar que, en el cuadro precedente, la carrera informó como ingresantes los alumnos inscriptos en el último tramo de la carrera, posterior al Ciclo Introductorio y Básico. A partir del cuadro de cursantes por cohorte (cuadro 4.4.1), se observa que una vez iniciadas las actividades exclusivas de la carrera la retención es del 95%, lo que se considera adecuado. No obstante, debido a que los ingresantes a la carrera no fueron informados desde primer año, no se puede realizar un análisis del abandono entre primero y segundo. Además, con respecto al año 2018 se observa inconsistencias en los datos de ingresantes e información desactualizada sobre la cantidad de egresados. Se requiere corregir esta información.

A su vez, no se consignan datos en el cuadro de alumnos de la carrera (4.2.1) que permitan evaluar cuántos son los alumnos inscriptos al ciclo común y cuántos son los que lo finalizan; los datos de ingresantes y egresados del año 2018 y el cuadro de graduados por cohorte (4.5.1) es inconsistente y, por último, no se informa la cantidad de ingresantes, alumnos de la carrera y cursantes por cohorte de las EA.

En la visita se constató que actualmente la EA Marcos Juárez tiene aproximadamente 80 alumnos, la EA Cañada de Gómez tiene 135 alumnos, la EA Casilda tiene 117 alumnos, la EA Venado Tuerto 242 alumnos y la EA San Nicolás 650 alumnos. En este sentido, se requiere completar la información faltante de las EA y cargar correctamente los cuadros

de cursantes y graduados por cohorte informando a los alumnos desde el primer año de la carrera a fin de poder evaluar el abandono y la graduación adecuadamente.

Por otro lado, en las asignaturas de primer año (Introducción a la Administración, Introducción a la Economía, Introducción a las Ciencias Sociales, Introducción a la Teoría Contable y Matemática I y II) en el año 2018 se observa un promedio de desaprobación aproximado del 86% (alcanzando máximos del 98% en el caso de las asignaturas Introducción a la Economía e Introducción a las Ciencias Sociales donde sólo aprueban 50 alumnos de un total de 2050 aproximadamente). Además, no se informa los inscriptos, aprobados y promovidos para las distintas carreras que comparten la asignatura.

La Secretaría Académica es la instancia encargada de realizar el seguimiento académico y el análisis de la información sobre el avance y la graduación de los estudiantes. Se realiza un seguimiento de trayectorias que permite evaluar el comportamiento educativo de los estudiantes de una determinada cohorte a través de índices de abandono y retención, de rezago, de rendimiento y de aprobación. También se realiza el seguimiento de los resultados de promoción y regularidad de las asignaturas en un determinado año académico. Esta tarea de evaluación tiene como objetivo contar con información que posibilite la detección de nudos problemáticos en las trayectorias de los estudiantes. Al mismo tiempo, funcionan como insumos para realizar correcciones tales como, revisión de correlatividades, cambios en las condiciones de cursado, revisión de criterios de evaluación e incorporación de nuevas metodologías de enseñanzas.

Además, la institución cuenta con mecanismos de apoyo tales como tutorías y asesorías que también se desarrollan en las EA con un equipo interdisciplinario. A través de la Asesora Pedagógica se brinda asistencia a quienes presenten dificultades en la aprobación o seguimiento de las asignaturas de las carreras, trabajando estrategias de estudio y de organización de los tiempos. Para los ingresantes existe desde el año 2002 el Programa de Asistencia al Ingresante, basado en un Sistema de Tutorías (Resolución CD 21010/12). Es un sistema de ingreso que incorpora la figura del tutor como referente y guía en el proceso de adaptación a la vida universitaria. Este sistema se actualizó incorporando mejoras continuas entre las que se destaca el trabajo de alfabetización académica con textos de asignaturas del primer año. A su vez, el programa de becas de la UNR de convocatoria anual otorga becas de transporte, de estudio y económicas. La carrera tiene 96 alumnos becados actualmente.

En síntesis, si bien existen mecanismos de apoyo se observa un promedio alto de desaprobación en las asignaturas del primer año. En este sentido, se requiere fortalecer

los mecanismos de apoyo para los primeros años de la carrera y cargar el cuadro de cursantes por cohorte con los ingresantes de primer año a fin de poder evaluar el abandono adecuadamente.

Asimismo, la institución promueve la relación con otras instituciones que posibilitan el intercambio y la movilidad estudiantil. Posee 3 convenios con la Universidad de la Costa de Colombia, con la Universidad Austral de Chile y con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) de España.

La institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera desde la Asesoría Pedagógica que depende de Secretaría Académica. Se realiza una encuesta periódica y luego se sistematizan en informes que se distribuyen entre los docentes y se dan a conocer mediante encuentros de divulgación. Cabe destacar que de las encuestas realizadas a los egresados deriva la creación de una actividad denominada "Programa de Articulación Profesional", organizada por la FCEyE y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE). En este programa, que se lleva a cabo 2 veces al año con una duración aproximada de 2 meses, se busca acercar las inquietudes de los graduados recientes y se abordan temáticas relacionadas con la profesión que se adapten a los requerimientos de los egresados recientes. Se dicta en las instalaciones del CPCE con la colaboración de profesionales en ciencias económicas que trabajan en distintas áreas. Además, prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional, a través de cursos en temáticas como entidades de economía solidaria, mi primer cliente PyME, régimen de monotributo, impuestos (ganancias y bienes personales), liquidación de sueldos, taller de formación práctica: auditoría e impuestos y presentación de estados contables, entre otros. En los últimos 3 años han participado entre 15 y 64 graduados por actividad.

##### 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (FCEyE) que es propiedad de la institución. Durante la visita se recorrió los inmuebles de las extensiones áulicas. En las EA Casilda y Cañada de Gómez la carrera se desarrolla en colegios secundarios, ambas disponen de 5 aulas (1 por año) con capacidad de 25 a 50 alumnos; en las EA Marcos Juárez y San Nicolás se desarrolla en Centros Universitarios de la Institución, el primero con 11 aulas con capacidad de 20 a 40 alumnos y el segundo con 11 aulas con capacidad de 50 a 90 alumnos; y en la EA Venado Tuerto se desarrolla en las instalaciones de una Asociación Civil con 25 aulas con capacidad de 20 a 100



alumnos. Las 5 extensiones áulicas cuentan con convenios con la UNR. No obstante, la institución no presenta las fichas de dichos inmuebles en el Instructivo CONEAU Global ni los convenios, por lo que se formula un requerimiento.

La institución en la Sede Central cuenta con 1 sala para el Consejo Directivo con capacidad para 35 personas, 1 salón de actos para 144 personas, 1 SUM con capacidad para 150 personas, 1 espacio para profesores para 15 personas, 4 salas de Profesores (1 para cada Escuela -Estadística, Economía, Administración y Contabilidad-) con una capacidad entre 20 y 30 personas, 32 aulas con una capacidad total de 2680 alumnos y 62 oficinas para 136 personas en total. Estas instalaciones permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. Durante la visita se constató que los espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

El equipamiento didáctico (16 computadoras móviles, 16 cañones con entradas, 4 fijos en aulas y 12 móviles, 14 pantallas para proyección de cañones, 12 fijas en aulas y 2 móviles y 2 equipos de audio, 1 fijo en el aula más grande y el otro móvil) de las aulas de la Sede Central resulta coherente con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas.

La carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Secretaría de Infraestructura Universitaria. Asimismo, presenta el certificado de Higiene y Seguridad de la FCEyE con fecha de noviembre de 2018. No obstante, si bien durante la visita se informa que las EA cuentan con certificados de seguridad e higiene, la institución no presenta éstos en el Instructivo CONEAU Global, por lo que se formula requerimiento.

La biblioteca de la unidad académica "Estanislao S. Zeballos" está ubicada en el inmueble de la FCEyE y brinda servicios de 07 a 21 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 12 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre las tareas que desarrolla se incluyen administración (dirección y programación), circulación y préstamo, hemeroteca y control general de actividades. La biblioteca dispone de equipamiento informático (26 PC, 5 para uso general de alumnos, 3 para búsqueda en catálogo en línea, 10 notebooks, 1 específica para no videntes y 7 para uso técnico y administrativo), que permite acceder a bases de datos tales como, Dialnet, Portal IADE (Instituto Argentino para el Desarrollo Económico), Aset (Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo), Editorial Thomson Reuters y RepHipUNR (Repositorio Hipermedial UNR), entre otras. En la visita se informó que la

biblioteca se encuentra incluida en la red de bibliotecas REDIAB, en cooperación con otras instituciones de educación superior.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia, investigación y extensión.

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Implementar mecanismos de participación de la comunidad académica de las extensiones áulicas en investigación mediante una mayor articulación entre ellas o la radicación de proyectos en cada localización, asegurando la participación de alumnos.

Requerimiento 2: Desarrollar programas o proyectos de extensión en las comunidades donde se inserta la carrera, relacionadas con temáticas de la disciplina, con la participación de docentes y alumnos de las extensiones áulicas.

Requerimiento 3: Con respecto al Plan de Estudios:

- a) Consignar la carga horaria mínima de asignaturas optativas y vincular sus fichas.
- b) Adjuntar en anexos las copias de los convenios para la realización de la práctica profesional supervisada.
- c) Completar el punto 8 de las fichas curriculares sobre la organización en comisiones y los alumnos inscriptos, aprobados y promovidos para las distintas carreras que comparten las asignaturas en el punto 7.
- d) Presentar la normativa que aprueba el reglamento de la PPS.

Requerimiento 4: Fortalecer los mecanismos de apoyo a estudiantes de los primeros años de la carrera a fin de mejorar el rendimiento en las asignaturas del Ciclo Común.

Requerimiento 5: Con respecto a las EA:

- a) Presentar la normativa que aprueba la designación y funciones de la Directora de Extensiones Áulicas.
- b) Presentar la normativa que aprueba el reglamento para las extensiones áulicas.
- c) Informar al personal de apoyo de las extensiones áulicas.
- d) Informar sobre la distribución del cuerpo docente para el dictado de la carrera en cada una de las extensiones áulicas (los docentes designados, la cantidad y sus dedicaciones).
- e) Informar la cantidad de ingresantes, alumnos y cursantes por cohorte en las extensiones áulicas.
- f) Presentar las fichas de los inmuebles de las extensiones áulicas y sus respectivos convenios.

g) Presentar los certificados de seguridad e higiene de las extensiones áulicas.

Requerimiento 6: En el Instructivo CONEAU Global:

a) Consignar las horas específicas de los docentes que participan en proyectos de extensión y vinculación con el medio.

b) Brindar mayor información sobre los antecedentes del docente que cuenta con título superior de Bachiller Universitario a fin de corroborar que cuenta con méritos equivalentes.

c) Cargar de forma correcta los cuadros de alumnos (4.2.1 y 4.2.2), ingresantes por cohorte (4.3.1), cursantes por cohorte (4.4.1) y graduados por cohorte (4.5.1), informando los ingresantes desde primer año de la carrera y actualizar los graduados de la carrera del año 2018.

Informe de Evaluación de Respuesta a la Vista de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario

Requerimiento 1: Implementar mecanismos de participación de la comunidad académica de las extensiones áulicas en investigación mediante una mayor articulación entre ellas o la radicación de proyectos en cada localización, asegurando la participación de alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que la actividad de investigación (programas y proyectos) se desarrolla de forma centralizada en los Institutos de Investigaciones dependientes de las Escuelas. En el caso de la carrera de Contador Público, los proyectos están radicados en el Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas de la Escuela de Contabilidad (IITeA) ubicado en la Sede Central (Rosario). Por este motivo y de acuerdo con la estrategia definida, no se radicarán proyectos en las Extensiones Áulicas (EA) y los docentes que conforman los cuerpos docentes de las EA no realizan proyectos de investigación locales. No obstante, se observa que algunos de ellos realizan investigación en los proyectos vigentes radicados en la Sede Central: 10 docentes (18%) de la EA Cañada de Gómez, 8 (21%) de la EA Casilda, 14 (31%) de la EA Marcos Juárez, 13 (21%) de la EA San Nicolás y 10 (18%) de la EA Venado Tuerto.

Además, se informa que en años anteriores han participado alumnos de las EA en diversos proyectos. En este sentido y con el objetivo de estimular su participación, se reforzarán los mecanismos de difusión en las convocatorias para incorporar Auxiliares Alumnos de Investigación, de acuerdo a la reglamentación vigente (Reglamento de Auxiliares Alumnos de Proyectos de Investigación y Desarrollo, Resolución CD N° 12.793/05 y su modificatoria Resolución CD N° 25.960/17). Con este esquema se busca la integración de alumnos en proyectos que le permitan interactuar con docentes y estudiantes de la Sede Central y sus EA.

En la normativa se definen objetivo y finalidad (los Auxiliares Alumnos de Proyectos de Investigación y Desarrollo ejecutarán tareas de investigación y desarrollo específicas, adecuadas a sus capacidades y conocimientos como estudiantes, con una finalidad eminentemente formativa y de complementación con la enseñanza de grado, y orientada a su introducción en la investigación científica y tecnológica), tutoría (cada Auxiliar Alumno será guiado por un Tutor nombrado al efecto por el Director del Proyecto en el que participe, con el acuerdo del Director del Instituto de Investigaciones donde éste esté radicado), dedicación (los Auxiliares Alumnos tendrán una dedicación máxima a la

investigación y desarrollo de ocho (8) horas semanales y exclusivamente durante el período lectivo), responsabilidades de los auxiliares alumnos, tutores y directores de proyectos, requisitos y evaluación, entre otros puntos.

Adicionalmente, y en el marco del dictado de la asignatura Práctica Profesional de Aplicación en Empresas Agropecuarias, los alumnos realizan actividades de investigación relacionadas con la temática específica del sector, para cumplir con el trabajo práctico simulado grupal que deben presentar para aprobar la asignatura mencionada, que se desarrolla en una EA por cuatrimestre.

Por último, se menciona que, con respecto a los graduados, se encuentra en proceso de elaboración un reglamento similar al de auxiliares alumnos, aplicable a egresados residentes en las localidades donde se desarrollan las extensiones áulicas, que se implementará durante el año 2020. Se señala que en diciembre de 2019 graduados de la extensión áulica de San Nicolás participaron en 2 proyectos de investigación.

Evaluación:

Se considera adecuada la estrategia de reforzar los mecanismos de difusión en las extensiones áulicas para incorporar auxiliares alumnos en los proyectos de investigación. Dado que actualmente ningún alumno de las EA participa en actividades de investigación, se considera necesario que se implementen las convocatorias previstas en las extensiones áulicas a fin de que los alumnos de las EA tengan una experiencia universitaria similar a los alumnos que cursan en la Sede Central y participen efectivamente en proyectos de investigación. Se genera un compromiso.

Requerimiento 2: Desarrollar programas o proyectos de extensión en las comunidades donde se inserta la carrera, relacionadas con temáticas de la disciplina, con la participación de docentes y alumnos de las extensiones áulicas.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que las principales actividades de extensión relacionadas con la carrera se realizan en el marco de la asignatura optativa Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria que se dicta en la Sede Central y en una EA por cada cuatrimestre.

En el programa analítico de la asignatura se define que los alumnos realizarán actividades de extensión en organizaciones sociales que cuenten con convenios con la Facultad y de acuerdo al plan de trabajo acordado con las organizaciones, bajo la coordinación de un integrante de la misma y con la supervisión del docente de la Cátedra designado como

tutor. A su vez, 1 de los 3 puntos de la metodología de enseñanza consiste en la técnica grupal y/o trabajos de extensión: “coincidiendo con el aspecto social del aprendizaje, se incentiva el fortalecimiento de la individualidad en el marco de la solidaridad y la tarea común. (...) Se hace mucho hincapié en el trabajo grupal y/o trabajos de extensión estimándose que para dicha metodología resulta sumamente apropiado, entre los distintos recursos pedagógicos, el denominado "Método del caso" para el caso grupal y la tarea de campo de las actividades de extensión”.

El fin es reforzar la organización institucional de entidades de economía solidaria, en particular clubes barriales, mediante el acercamiento de los docentes y la participación en el territorio de los estudiantes y así cumplir con el doble objetivo de lograr impacto en la comunidad de cada EA y, al mismo tiempo, permitir a los estudiantes conocer la realidad social y profesional durante su formación.

La carrera informa que en 2020 la asignatura se dictará en Casilda y Venado Tuerto y en 2021 en San Nicolás y Marcos Juárez.

Evaluación:

Se considera que, en el marco de la asignatura optativa Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria, se podrá cumplir la función de extensión en las extensiones áulicas ya que se promueve la mejora en las comunidades donde se inserta la carrera. Debido a que se prevé desarrollar estas actividades desde 2020 en adelante, se compromete a la institución a llevar a cabo estas acciones. Se genera un compromiso. Por otro lado, si bien las actividades en el marco de esta asignatura cumplen tanto con los objetivos de formación práctica (aprendizaje de los alumnos) como con la función de extensión (mejora del medio), se recomienda tender a desarrollar proyectos y programas de extensión independientes de las actividades curriculares.

Requerimiento 3: Con respecto al Plan de Estudios:

- a) Consignar la carga horaria mínima de asignaturas optativas y vincular sus fichas.
- b) Adjuntar en anexos las copias de los convenios para la realización de la práctica profesional supervisada.
- c) Completar el punto 8 de las fichas curriculares sobre la organización en comisiones y los alumnos inscriptos, aprobados y promovidos para las distintas carreras que comparten las asignaturas en el punto 7.
- d) Presentar la normativa que aprueba el reglamento de la PPS.

Descripción de la respuesta de la institución:

a) Se consigna que la carga horaria mínima de asignaturas optativas es de 128 horas y aportan a los espacios de distribución flexible. Corresponden a 2 asignaturas: una se denomina “Práctica Profesional Optativa”, donde se ofrecen un menú de 7 actividades curriculares (Comercio Exterior, Contabilidad Social y Ambiental, Dirección Financiera, Empresas Agropecuarias, Entidades de Economía Solidaria, Instituciones Financieras y Sistemas de Información) y la otra es una asignatura electiva donde se ofrece un menú de 5 actividades curriculares (Administración de la Comercialización I, Administración de las Operaciones, Contabilidad Social y Ambiental, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y Logística y Operaciones). Se presentan las fichas de todas las asignaturas.

b) y d) A su vez, en anexos se adjuntan 160 copias de los convenios más relevantes y recientes para la realización de la PPS y el reglamento aprobado mediante Resolución CD N° 28.752/19. Además de lo descrito en el informe de evaluación, en el Reglamento se establece que el estudiante debe haber aprobado un mínimo de 26 materias para cursar la PPS.

c) Por último, se informa que las asignaturas que se comparten con la carrera de Administración son Introducción al Derecho Privado, Métodos Estadísticos, Macroeconomía, Derecho Constitucional y Administrativo, Matemática Financiera, Microeconomía, Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Sociedades y Asociaciones y Estructura y Política Económica Argentina y que se cargaron la cantidad de alumnos inscriptos, aprobados y promovidos en cada una y todas las comisiones en las fichas curriculares de todas las asignaturas.

Evaluación:

Se considera que se consignó correctamente la carga horaria mínima optativa y que todas profundizan los contenidos curriculares básicos, por lo que aportan al espacio de distribución flexible. A su vez, la institución presenta convenios suficientes para la realización de la PPS y la normativa que aprueba el reglamento de la PPS, la que se considera adecuada.

Se observa que, en el caso de las asignaturas mencionadas, el promedio de aprobación es del 23%. Se consignaron correctamente las comisiones: el promedio de alumnos por comisión es de 58 (mínimo 20 y máximo 160), el de comisiones por asignatura es de 8 (mínimo 1 y máximo 21) y el de cantidad de docentes por asignatura de 10 (mínimo 6 y máximo 30). En el caso de la asignatura Administración Financiera para Contadores se observan 5 comisiones de 160 alumnos y en el caso de la asignatura Información para la

Gestión 9 comisiones de 100 alumnos, en ambos casos las cátedras están conformadas por 10 docentes (la relación docente-alumno es 1-80 y 1-90 respectivamente). En las demás asignaturas se observan comisiones con menos de 100 alumnos. En este sentido, se considera necesario tomar acciones para mejorar la relación docente-alumno en las asignaturas señaladas y favorecer el acompañamiento de los estudiantes y el seguimiento de la formación práctica en las asignaturas que la incluyen.

Requerimiento 4: Fortalecer los mecanismos de apoyo a estudiantes de los primeros años de la carrera a fin de mejorar el rendimiento en las asignaturas del Ciclo Común.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con respecto a las asignaturas de primer año (Introducción a la Administración, Introducción a la Economía, Introducción a las Ciencias Sociales, Introducción a la Teoría Contable y Matemática I y II) se presenta en anexos un informe de la Escuela de Contabilidad con la promoción por asignatura actualizado ya que al momento de la primera presentación en el Instructivo CONEAU Global la migración al sistema Guaraní estaba operando y el segundo cuatrimestre no había terminado. Según el informe, teniendo en cuenta el total de los alumnos que cursaron regularmente las asignaturas en el año 2018 el promedio de aprobación es del 40%. A su vez, en relación con la tasa de egreso del ciclo común, según lo consignado en el cuadro 4.2.1, se observa que en los años 2016-2018 el promedio de egreso es del 59%: de 1030 alumnos que lo comenzaron en 2016 lo finalizaron 707 (69%), de 1097 que lo comenzaron en 2017 lo finalizaron 670 (61%) y en el 2018 de 1042 que lo comenzaron lo finalizaron 485 (47%).

A su vez, la institución creó el Sistema de acompañamiento académico a estudiantes del primer año (Resolución CD N° 1095/20) de todas las carreras que se dictan en la Facultad. El propósito principal es ofrecer herramientas de apropiación de contenidos y estrategias que faciliten la inserción, permanencia y el rendimiento de aquellos alumnos que presenten dificultades para la aprobación de asignaturas o evidencien problemas en el abordaje de textos académicos y/o en el desarrollo de actividades propuestas por las cátedras.

Este sistema de acompañamiento dependerá de la Secretaría Académica y será coordinado por la Dirección del sistema de ingreso a la Facultad. Estará conformado por un equipo de docentes de primer año designados por las respectivas Escuelas, a razón de uno por cada asignatura de todas las carreras que se dictan en la Facultad. El sistema comprende:



- Espacios y actividades para relevar las dificultades de los estudiantes, orientar en la toma de decisiones relativas a su trayecto educativo y estimular la responsabilidad y el aprendizaje.
- Instancias de apoyo generales organizadas por asignatura que comprendan el desarrollo de actividades ligadas a estrategias de lectura y escritura académicas, problematización, prácticas y procedimientos propios de cada disciplina.
- Consultas individuales disciplinares en el marco de cada asignatura para trabajar estrategias de aprendizaje y acercamiento a los campos de conocimiento.

El Sistema conlleva un acompañamiento individual que es solicitado por el alumno el cual incluye entrevistas. Asimismo, se ofrecerá a lo largo de cada cuatrimestre un acompañamiento grupal para todos los estudiantes de primer año consistente en al menos tres clases especiales con formato taller que comprenderán las dificultades en la aprobación de las materias del primer año.

Evaluación:

Se considera que las acciones que se implementarán en el marco del sistema de acompañamiento académico a alumnos del primer año son adecuadas y permitirán mejorar la retención y el rendimiento en el primer año de la carrera. Se genera un compromiso.

Requerimiento 5: Con respecto a las EA:

- a) Presentar la normativa que aprueba la designación y funciones de la Directora de Extensiones Áulicas.
- b) Presentar la normativa que aprueba el reglamento para las extensiones áulicas.
- c) Informar al personal de apoyo de las extensiones áulicas.
- d) Informar sobre la distribución del cuerpo docente para el dictado de la carrera en cada una de las extensiones áulicas (los docentes designados, la cantidad y sus dedicaciones).
- e) Informar la cantidad de ingresantes, alumnos y cursantes por cohorte en las extensiones áulicas.
- f) Presentar las fichas de los inmuebles de las extensiones áulicas y sus respectivos convenios.
- g) Presentar los certificados de seguridad e higiene de las extensiones áulicas. Descripción de la respuesta de la institución:

a) y b) Se presenta la Resolución Decanal N° 368/11 que crea la Dirección de EA en el ámbito de la Secretaría General de la Facultad y establece sus funciones y atribuciones;

la Resolución Decanal N° 301/16 que designa a la actual Directora y se le asigna una dedicación correspondiente a un cargo no docente de 35 horas semanales y, por último, la Resolución CD N° 149/14 que aprueba el Reglamento de Extensiones Áulicas y establece las bases de funcionamiento y organización y definiciones sobre exámenes, docentes y alumnos.

c) A su vez, se informa al personal de apoyo de las EA. La EA San Nicolás cuenta con 4 agentes, la EA Venado Tuerto con 6, la EA Casilda con 7 y las EA Marcos Juárez y Cañada de Gómez con 12 agentes cada una.

d) Se informa que todos los años mediante Resoluciones del Consejo Directivo se designan los docentes de las extensiones áulicas para los 2 cuatrimestres. Se aclara que algunas actividades de las que participan los alumnos se desarrollan en la Sede Central, por ejemplo los exámenes finales y las clases magistrales de titulares de cátedra. Se presenta en el Instructivo CONEAU Global las Resoluciones con las designaciones y dedicaciones de los docentes correspondientes al año 2018.

Además, la carrera actualiza en CONEAU Global las vinculaciones de todos los docentes a fin de reflejar la carga horaria que destinan a cada localización.

La cantidad de docentes de la carrera en la EA Cañada de Gómez según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Profesor Titular	9	0	0	0	0	9
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	13	0	0	0	0	13
Jefe de Trabajos Prácticos	26	0	0	0	0	26
Ayudantes graduados	6	0	0	0	0	6
Total	54	0	0	0	0	54

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera en la EA Cañada de Gómez según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Grado universitario	33	0	0	0	0	33
Especialista	14	0	0	0	0	14

Magíster	3	0	0	0	0	3
Doctor	2	0	0	0	0	2
Total	54	0	0	0	0	54

Entre los docentes consignados con una dedicación horaria menor a 9 horas, se incluyen 2 docentes que, de acuerdo a lo informado por la institución, cuentan con título de grado no obstante figuran “sin título” en CONEAU Global.

La cantidad de docentes de la carrera en la EA Casilda según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Profesor Titular	9	0	0	0	0	9
Profesor Asociado	1	0	0	0	0	1
Profesor Adjunto	14	0	0	0	0	14
Jefe de Trabajos Prácticos	21	0	0	0	0	21
Ayudantes graduados	4	0	0	0	0	4
Total	49	0	0	0	0	49

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera en la EA Casilda según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Grado universitario	27	0	0	0	0	27
Especialista	12	0	0	0	0	12
Magíster	8	0	0	0	0	8
Doctor	2	0	0	0	0	2
Total	49	0	0	0	0	49

La cantidad de docentes de la carrera en la EA Marcos Juárez según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Profesor Titular	10	0	0	0	0	10
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	8	0	0	0	0	8
Jefe de Trabajos Prácticos	27	0	0	0	0	27

Ayudantes graduados	3	0	0	0	0	3
Total	48	0	0	0	0	48

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera en la EA Marcos Juárez según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Grado universitario	27	0	0	0	0	27
Especialista	10	0	0	0	0	10
Magíster	5	0	0	0	0	5
Doctor	4	0	0	0	0	4
Total	48	0	0	0	0	48

Entre los docentes consignados con una dedicación horaria menor a 9 horas, se incluyen 2 docentes que, de acuerdo a lo informado por la institución, cuentan con título de grado no obstante figuran “sin título” en CONEAU Global.

La cantidad de docentes de la carrera en la EA San Nicolás según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Profesor Titular	10	0	0	0	0	10
Profesor Asociado	1	0	0	0	0	1
Profesor Adjunto	16	1	0	0	0	17
Jefe de Trabajos Prácticos	25	0	0	0	0	25
Ayudantes graduados	7	0	0	0	0	7
Total	59	1	0	0	0	60

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera en la EA San Nicolás según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Grado universitario	33	1	0	0	0	34
Especialista	17	0	0	0	0	17
Magíster	5	0	0	0	0	5

Doctor	4	0	0	0	0	4
Total	59	1	0	0	0	60

Por último, la cantidad de docentes de la carrera en la EA Venado Tuerto según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Profesor Titular	7	0	0	0	0	7
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	18	0	0	0	0	18
Jefe de Trabajos Prácticos	24	0	0	0	0	24
Ayudantes graduados	5	0	0	0	0	5
Total	54	0	0	0	0	54

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera en la EA Venado Tuerto según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Grado universitario	36	0	0	0	0	36
Especialista	9	0	0	0	0	9
Magíster	4	0	0	0	0	4
Doctor	0	0	0	0	0	0
Total	54	0	0	0	0	54

Entre los docentes consignados con una dedicación horaria menor a 9 horas, se incluyen 5 docentes que, de acuerdo a lo informado por la institución, cuentan con título de grado no obstante figuran “sin título” en CONEAU Global.

La distribución de las cargas horarias para cada extensión áulica también impacta en las dedicaciones informadas para la Sede Central, ya que allí se restaron las horas de docencia de los docentes que asisten a las otras localizaciones. El siguiente cuadro muestra los docentes de la Sede Central según cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Profesor Titular	8	19	11	4	2	44
Profesor Asociado	0	2	0	0	1	3

Profesor Adjunto	29	48	18	2	1	98
Jefe de Trabajos Prácticos	61	85	11	1	1	159
Ayudantes graduados	11	28	0	0	0	39
Total	109	182	40	7	5	343

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera en la Sede Central según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	
Grado universitario	67	105	27	6	3	208
Especialista	24	42	9	5	1	81
Magíster	10	23	6	1	1	41
Doctor	3	5	1	2	2	13
Total	104	175	43	14	7	343

e) Con respecto al detalle de ingresantes y cursantes por cohorte desde el primer año de la carrera de las EA se informa que el sistema con el que cuenta la Facultad no desagrega los alumnos por extensión áulica, ya que éstos se consideran alumnos de la Facultad más allá del aula donde asisten a sus clases. En este sentido, en la autoevaluación se ratifica la cantidad de alumnos observadas en la visita (la EA Marcos Juárez tiene aproximadamente 80 alumnos, la EA Cañada de Gómez tiene 135 alumnos, la EA Casilda tiene 117 alumnos, la EA Venado Tuerto 242 alumnos y la EA San Nicolás 650 alumnos) y se aclara que los alumnos de las EA están incluidos en lo informado para la Sede Central (Rosario). La cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera se analizará en el requerimiento 6 c).

f) Se presentan las fichas de los inmuebles de las extensiones áulicas y sus respectivos convenios con las Resoluciones del Consejo Directivo, Consejo Superior y Rectoral que aprueban éstos. Los convenios están celebrados entre la FCEyE y la Asociación Civil de Cañada de Gómez (Resolución CD N° 28.246/19, R N° 819/19 y CS N° 452/2019), la Asociación Cooperadora Universitaria Casilda (Resolución CD N° 28.056/19, R N° 5262/18 y CS N° 25/2019), la Municipalidad de Marcos Juárez (Resolución CD N° 28245/19, R N° 537/17 y CS N° 453/19), la Asociación Civil Centro Universitario Regional de San Nicolás (Resolución CD N° 28447/19, R N° 1066/19 y CS N° 163/19) y con la Asociación Civil Colaboradora de Universidades de Venado Tuerto (Resolución CD N° 28134/19, R N° 5825/18 y CS N° 212/19). Los convenios tienen una duración de

5 años y pueden ser renovados por idéntico período de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10.

La EA Cañada de Gómez cuenta con 6 aulas con capacidad para 25 alumnos cada una, 1 ámbito de reunión para 64 personas, 1 espacio para 20 docentes y 1 oficina para 4 personas.

La EA Marcos Juárez tiene 11 aulas con capacidad para 23 alumnos cada una, 1 espacio para 8 docentes y 1 oficina para 2 personas.

La EA Venado Tuerto tiene 23 aulas para un promedio de 50 alumnos cada una, 1 espacio para 14 docentes, 1 ámbito de reunión para 10 personas y 1 oficina para 6 personas.

La EA San Nicolás cuenta con 10 aulas con un promedio de 53 alumnos cada una, 2 auditorios para 110 personas cada uno, 1 espacio para 8 docentes, 1 sala de estudio para 48 personas, 1 ámbito de reunión para 20 personas y 3 oficinas para 5 personas cada una.

Finalmente, la EA Casilda tiene 9 aulas para 40 alumnos cada una, 1 espacio para 10 docentes, 1 ámbito de reunión para 12 personas y 1 oficina para 2 personas.

g) Por último, se presentan los 5 certificados de seguridad e higiene de las extensiones áulicas firmados por técnicos superiores y especialistas en Higiene y Seguridad del Trabajo con fechas entre Mayo del 2019 y Febrero del 2020.

Evaluación:

Se considera que las dedicaciones docentes para el dictado de la carrera en cada una de las extensiones áulicas son suficientes. A su vez, se observa que el personal de apoyo cuenta con una calificación adecuada para las funciones que desempeña y que se presentaron correctamente las normativas. La Dirección de Extensiones Áulicas es la instancia encargada de planificar y supervisar las actividades que se desarrollan allí y de organizar reuniones periódicas con el personal administrativo y con las Secretarías de cada localización para coordinar las acciones necesarias para su correcto funcionamiento académico-administrativo. Esto se considera adecuado. Además, los certificados y convenios solicitados resultan adecuados y las instalaciones de las extensiones áulicas permiten el correcto desarrollo de la carrera y los espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

Cabe mencionar que no se informan las bibliotecas en las fichas de los inmuebles de las extensiones áulicas. No obstante, en la visita se constató la existencia de estas con bibliografía básica. En este sentido, se recomienda ampliar la disponibilidad de bibliografía en todas las EA de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento

General de Extensiones Áulicas (“La Dirección de Extensiones Áulicas articulará los medios para la actualización de la bibliografía”).

Requerimiento 6: En el Instructivo CONEAU Global:

- a) Consignar las horas específicas de los docentes que participan en proyectos de extensión y vinculación con el medio.
- b) Brindar mayor información sobre los antecedentes del docente que cuenta con título superior de Bachiller Universitario a fin de corroborar que cuenta con méritos equivalentes.
- c) Cargar de forma correcta los cuadros de alumnos (4.2.1 y 4.2.2), ingresantes por cohorte (4.3.1), cursantes por cohorte (4.4.1) y graduados por cohorte (4.5.1), informando los ingresantes desde primer año de la carrera y actualizar los graduados de la carrera del año 2018.

Descripción de la institución:

- a) La institución presenta en los anexos la documentación que consigna y detalla las horas específicas de los docentes que participan en los proyectos de extensión y vinculación. De los 23 docentes, 5 cuentan con dedicaciones igual o mayores a 40 horas (2 destinan 5 horas a vinculación, otra 2 horas y 2 destinan 1 hora), 1 docente cuenta con 30 horas semanales de las cuales destina 2 a vinculación, 5 tienen 20 horas semanales (1 destina 9 horas para vinculación, 3 destinan 3 horas y otra destina 2 horas) y los 12 docentes restantes tienen 10 horas semanales (de los cuales 4 destinan 5 horas a vinculación, 4 docentes 3 horas, 3 docentes 2 horas y el otro 1 hora) .
- b) A su vez, se presenta en anexos el CV y los antecedentes del docente con título superior de Bachiller Universitario, integrante de la asignatura Sistemas de Información y Procesamiento de Datos desde el año 2004. Su área de conocimiento técnico es el procesamiento y manejo de datos y cuenta con experiencia y participación internacional en el intercambio de información comercial a través de XBRL. Además se informa que ha colaborado en la investigación de temas relacionados con manejo de datos y análisis de información.
- c) Por último, se han cargado según lo requerido los cuadros de alumnos (4.2.1 y 4.2.2), ingresantes por cohorte (4.3.1), cursantes por cohorte (4.4.1) y graduados por cohorte (4.5.1). En relación al cuadro 4.2.1 (Alumnos de la carrera que cursan el ciclo inicial común, analizado en el requerimiento 3) se aclara que se considera que el alumno ingresa



al ciclo común una vez que ha rendido la primera materia y que lo ha terminado cuando aprueba las seis materias del ciclo.

De acuerdo a la organización del sistema de carreras de grado de la FCEyE-UNR los estudiantes ingresantes que desean obtener una titulación de Contador Público, Licenciado en Administración o Licenciado en Economía, deben inscribirse inicialmente al Ciclo Introdutorio Común de dichas carreras. Como consecuencia de esta organización los ingresantes a las tres carreras se inscriben a dicho Ciclo Introdutorio Común, sin expresar en cuál de las tres titulaciones están interesados, ya que tiene por finalidad presentar a los estudiantes los conceptos fundamentales de las disciplinas que configuran las Ciencias Económicas.

Por este motivo, no es posible informar a los alumnos desde el primer año de la carrera de Contador Público ya que no existen alumnos ingresantes a dicha carrera en el primer año. Todos ingresan al Ciclo Introdutorio Común y realizan la elección de carrera a partir de la aprobación de cuatro (4) asignaturas del Ciclo Introdutorio y antes de acceder al Ciclo Básico, en los períodos y condiciones que establezca el Consejo Directivo.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años de acuerdo a lo informado por la institución para la sede central (Rosario) y las 5 extensiones áulicas:

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	567	624	468
Alumnos	5875	5762	7065
Egresados	452	381	431

La tasa de graduación promedio para las cohortes 2007-2011 es de 38%, con respecto a los inscriptos a las actividades exclusivas de la carrera.

Evaluación:

Se observa que los docentes cuentan con horas específicas para el desarrollo de las actividades de extensión. A su vez, se considera que el docente con título superior de Bachiller Universitario posee los antecedentes adecuados para el cargo que tiene. Por último, se han cargado correctamente los cuadros de alumnos y graduados y a partir de la nueva información aportada en relación a los ingresantes, se considera que el déficit señalado respecto a la carga de los alumnos desde primer año no era tal ya que los estudiantes no están discriminados por carrera en el ciclo introductorio. La retención (95% según lo analizado en el informe de evaluación) y la graduación (38%) con respecto a los ingresantes a las actividades exclusivas de la carrera se consideran adecuadas.

Respecto a los convenios de movilidad que la carrera informó oportunamente, debido a que no se presenta información de las actividades desarrolladas en este marco, se recomienda realizar un seguimiento de los convenios y mecanismos de movilidad informados y de su impacto en la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-26478853-APN-DAC#CONEAU Anexo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.